# ACTA DE COMITÉ No. 2

FECHA: 27/03/2025 HORA INICIO: 2:10 HORA FIN: 3:00

LUGAR: VIRTUAL

ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMEINTO SEMANAL No. 2

---

ASISTENTES:

1. Carlos Andrés Ballestas – Director de la Interventoría y Representante Legal de la Interventoría
2. Claudia Ballestas – Residente SST de la Interventoría
3. Alejandra Tierradentro
4. Alfonso Moreno Buitrago
5. David Tierradentro
6. Diana González – Especialista Social de la Secretaría de Hábitat
7. Dilia Lozano – Asesora Jurídica de la consultoría Unión Temporal IJM Capital
8. Paola Quinche – Especialista Social de la interventoría
9. Heidy Tatiana Bohórquez
10. Ivonne Tierradentro – Especialista Ambiental de la consultoría Unión Temporal IJM Capital
11. Jorge Delgado
12. Maribel Aponte – Especialista Ambiental de la interventoría
13. Mario Alarcón Jarro
14. Pablo Rondón
15. Geraldine Cerinza

| **ORDEN DEL DÍA:** |
|---|
| REVISIÓN DE AVANCES CTOS 1737/2024 Y 1760/2024 |
| **DESARROLLO:** |
| |
| 1. Se inicia la reunión con la presentación de los asistentes por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), el contratista y la interventoría. |
| |
| 2. Se revisa el acta de la reunión anterior, así como el estado de los compromisos previamente establecidos. |
| |

**ACTA DE COMITÉ No. 2**

3. Se informa que las actas de reuniones anteriores están disponibles en Drive para consulta y revisión.

4. El contratista presenta los documentos entregados a la interventoría y los avances en la recopilación de información secundaria.

5. Respecto a los compromisos establecidos en la reunión anterior:

La consultoría informa el cumplimiento del primer compromiso, referente a la realización de un comité para la aclaración de los contratos que se traslapan con los Centros de Integración Barrial (CIBs) del proyecto. La interventoría confirma que el acta de dicha reunión, realizada el 25 de marzo, ya está disponible.

Aún está pendiente la remisión de los formatos de la entidad para el diligenciamiento de informes y actas de comité.

Se mantiene en gestión la solicitud de una mesa de trabajo con la Secretaría de Movilidad para la revisión de diseños y aspectos de seguridad vial.

Se discuten gestiones realizadas con diversas entidades, incluyendo Renovo, IDRD, DADEP, TransMilenio y prestadores de servicios públicos.

Se presentan avances en los levantamientos topográficos y diagnósticos iniciales en urbanismo y tránsito.

6. El consultor informa:

La solicitud de información está completamente atendida, habiéndose recibido respuesta de todas las entidades consultadas.

La actividad de topografía ha concluido en campo y se encuentra en proceso la generación de planos y el informe definitivo del componente topográfico.

En las demás áreas, se adelanta el análisis de la información recopilada y la elaboración del Reporte de Análisis de Información (RAI).

Se acuerda la verificación del alcance de los contratos relacionados con estudios y diseños.

**ACTA DE COMITÉ No. 2**

| |
|---|
| Se identifica una discrepancia en el plano de legalización de una vía en la Carrera 74, la cual será revisada. |
| |
| Se confirma el contacto con la Junta de Acción Comunal del barrio La Estancia para la realización de un recorrido de reconocimiento de la zona, con participación del área social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). |
| |
| La interventoría informa que se encuentra en proceso la revisión de los documentos del personal remitidos por la consultoría. |
| |
| 7. Desde el componente ambiental, la interventoría comunica que: |
| |
| Ha mantenido contacto con el contratista respecto a las características del informe mensual, según lo acordado con el coordinador. |
| |
| Se está trabajando en la elaboración de una plantilla para estos informes, la cual será avalada por el coordinador. |
| |
| Se confirma la participación en el recorrido programado. |
| |
| 8. En relación con los documentos técnicos: |
| |
| La interventoría ha aprobado el Plan de Gerencia de la consultoría. |
| |
| El Plan de Calidad fue revisado y se enviaron observaciones al consultor. |
| |
| El Plan de Trabajo (cronograma de actividades) ha sido aprobado. |
| |
| Todas las hojas de vida han sido aprobadas por la interventoría. |
| |
| 9. La SDHT adiciona los siguientes compromisos a los previamente establecidos: |
| |
| Mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad, programada para el 30 de abril de 2025. |
| |
| Reunión con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, agendada para el 2 de abril de 2025. |
| |
| 10. Quedan pendientes: |

**ACTA DE COMITÉ No. 2**

Programación de una reunión con ETB para la realización de un recorrido.

Verificación de los cuatro CIBs sin reserva.

Reunión con Renovo.

Se recomienda la asistencia de los profesionales al recorrido programado para el 28 de marzo de 2025.

Se procede al cierre de la reunión.

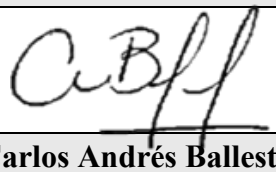
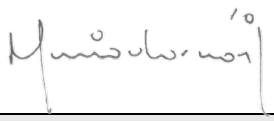
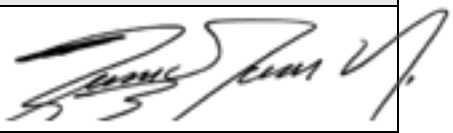
**COMPROMISOS:**

1.El contratista debe remitir la documentación del personal faltante a la interventoría.

2.La SDHT solicita un reporte de trazabilidad de los documentos entregados a la fecha por la consultoría y la interventoría, incluyendo observaciones y fechas estimadas de subsanación de productos pendientes.

3.La SDHT se compromete a enviar los formatos para los informes mensuales.

4.La interventoría se compromete a remitir los informes semanales el lunes 31 de marzo de 2025.

| **Firma para el cierre del acta** | | |
|---|---|---|
| **Director de interventoría** | **Supervisor SDHT** | **Director de Consultoría** |
|  |  |  |
| **Carlos Andrés Ballestas** | **Mario Alarcón Jarro** | **David Tierradentro** |

**Aviso tratamiento de datos:** La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.